

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**13350** *IC CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA Y GESTIÓN DE OBRAS, S.A.U.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
DC CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA Y GESTIÓN DE OBRAS, S.A.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales de accionistas de las citadas mercantiles, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2013, aprobaron la Fusión de dichas sociedades mediante la absorción por IC CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA Y GESTIÓN DE OBRAS, S.A.U. de DC CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA Y GESTIÓN DE OBRAS, S.A.U., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por estar las sociedades participantes en la fusión participadas por el mismo socio único, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto común de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el Derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el Derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la Fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Pamplona, 7 de julio de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración de IC Construcción Ingeniería y Gestión de Obras, S.A.U., Don Miguel Ángel Roncal Azanza y el Secretario del Consejo de Administración de DC Construcción Ingeniería y Gestión de Obras, S.A.U., Don José Iriguibel López.

ID: A130061543-1